

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Oficio núm. DICP-SP010
Subdirección General de Administración.
Dirección de Integración y Control Presupuestal

México, D. F., a 27 de enero de 2014

C.P. Leopoldo Rubio Fernández,
Director de Desarrollo de Factor Humano,
Presente

En atención al oficio número DDFH/68/2014 del área a su cargo, le comunico la asignación presupuestal, para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33104	02	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS Servicio profesionales en materia de seguros Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014	\$220,000.00

En la contratación de servicios se deberá dar cumplimiento a los ordenamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y el ejercicio de los recursos deberá ser aplicado a la consecución de metas, programas y objetivos del INFONACOT.

Asimismo, deberán ser observadas las disposiciones contenidas en el Decreto y Lineamientos que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente


Lic. Carlos Cruz Rosales,
Director



C.c.p Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez.- Suddirector General de Administración.
Meg